



S O L D E L C U Z C O .

Tomo 5.º)

SABADO 3 DE ENERO DE 1829.—10.º Y 8.º

(Núm. 210.)

No hay para Dios mejor espectáculo que ver al Cristiano,.....que defiende su libertad contra los principes y emperadores.

(MINUCIO FELIZ EN SU OCTAVIO.)

EL SOL.

Para comenzar, el quinto año de nuestro *Sol*, buscamos un lema que adornase su portada; pero tendiendo la vista al horizonte político, hemos creído que él que hasta aquí ha estado puesto es el que mejor nos cuadra; porque aun tenemos enemigos, que pretenden esclavizarnos como Bolívar y la débil España.

En situación tan crítica, ya se sabe, lo que debemos hacer si queremos ser libres—*Sacrificarnos—no reparar en nada—y creer, que con esto agradamos el Supremo autor de nuestro ser.*

Decimos en situación tan crítica, no por miedo, de la prepotencia de nuestros enemigos, ni por la probabilidad del éxito de sus empresas, y ruina nuestra; sino porque tenemos que hacer grandes espensas; paralizar algun tanto nuestras instituciones; y fatigarnos no poco.

Empero, todo esto bien considerado, nos va á traer mas bienes, que males; porque se aumentaran nuestras luces; nos haremos mas fuertes y por consiguiente mas virtuosos; y he aquí la gloria.

MANUEL SALAZAR Y BAQUIJANO Vice-Presidente de la República del Perú &c.

Considerando:

1.º Que por el artículo 2.º del decreto del Congreso jeneral de 17 de mayo, fué autorizado

el Poder ejecutivo nacional, para poner el ejército y armada en aptitud de resistir ó atacar las tropas que atentaren a la dignidad de la Nación, y a la inviolabilidad de su territorio.

2.º Que en circular de 12 de setiembre del presente año, el Ecsño señor Jeneral Presidente de la República autorizó a los Prefectos departamentales para que esforzasen los ingresos públicos, y aun para levantar un empréstito, para lo que se les ha ecsitado nuevamente en otra de 8 del presente mes.

3.º Que el credito de la Nación, fortuna de sus ciudadanos, y relijiosidad de la devolucion, ecsijen se señale una garantía cierta, y un plazo designado, capaz de efectuar el reintegro en su vez.

Declaro

1.º El empréstito mandado levantar en los departamentos de la República, será devuelto a los ciudadanos prestamistas de todas clases, luego que cese la actual guerra, y se verifique la paz deseada por el Estado, y a cuyo fin se dirijen sus disposiciones.

2.º Los prestamistas serán reintegrados por tercias partes de su accion, y con los productos de la contribucion jeneral en cada semestre.

3.º El reintegro se verificará por las sub-prefecturas de cada provincia, recibiendo la indicada tercia parte del ciudadano acreedor, en pago de la que adeudate el propio individuo ó quien le represente, y cuando se le quede a deber cualesquiera cantidad, la sub-prefectura le cubrirá, librandola en su favor contra otros contribuyentes, ó abonandose en dinero.

4.º Los documentos amortizados en la forma antedicha, serán admitidos por cada tesoreria de departamento a los sub-prefectos, y como dinero sonante.

Imprimase, publíquese y circulese. Dado en Lima a 17 de noviembre de 1828 — Manuel Salazar—P. O. de S. E.—El jefe encargado del despacho del Ministerio.—Manuel G. de Rosas.

Continúa el manifiesto del Gobierno del Perú.

El lenguaje duro y arrogante del ministerio del general Bolívar movió al enviado del Perú a no mostrarse débil y sumiso, y a responder con firmeza y moderacion, cual cumplia, al representante de una nacion independiente, pronta a transijir amigablemente, pero sin mengua de su honor, las diferencias verdaderas ó supuestas que ecsistian entre el Perú y el general Bolívar. Mas este se ha ofendido altamente de que nuestro ministro no se hubiese intimidado, y le acrimina de haber prodigado injurias é insultos al gobierno, á los jenerales de Colombia, á sus tropas y á todos los colombianos; como si aun tuviera avasallado al Perú con tropas estrangeras; y no atañesen, sobre todo, los buenos colombianos el puro acento de la verdad, y la valetosa oposicion de un pueblo libre a los descomedimientos de un tirano—*Injurias é insultos se prodigaron al Perú en la persona de su ministro.* No se le recibe en público; se le niega una audiencia con el general Bolívar, que se ecsita en el día señalado por su ministro para verificarla; no se le deja abierto otro camino para desempeñar su mision, que una correspondencia privada; y finalmente se presentan dudas sobre la legalidad de sus poderes, cuando ya se proponian las bases de un avenimiento; y necesitado a retirarse se le espide pasaporte como á un particular, negandole lo que

aun a estos se concede, y señalándole la ruta, que forzosamente debía seguir en su regreso. Así el general Bolívar ha resistido reconocer la soberanía del Perú la legitimidad de su gobierno, y reduciendo a su plenipotenciario a un carácter privado, ha violado las leyes primordiales del derecho de las gentes: y puesto el colmo a los agravios que ha inferido al Perú, quitando de una vez toda esperanza de acomodamiento.

Pendiente la misión, se hacían al Perú nuevos ultrajes por el jefe que mandaba en Bolivia las tropas colombianas cuyo tránsito por el territorio peruano se había pedido por el presidente colombiano de aquella república. El gobierno del Perú concedió su permiso para que se embarcasen en Arica, sin embargo de que bien podía mirar como enemigas a las que su jefe había proclamado en un sentido que anunciaba el rompimiento de hostilidades contra el Perú, y de envolver una sospecha muy fundada el hecho de querer embarcarlas en el Perú cesando puerto en Bolivia, en que aseguraba su gobierno haber todo lo necesario para establecer un comercio activo con el interior.

Sublévase entretanto un batallón colombiano acantonado en la Paz. El general Bolívar atribuye la sedición a los generales del Perú y a la demora del congreso peruano en permitirles el paso por su territorio, como si ya no hubiese multitud de ejemplos anteriores de desobediencia en los cuerpos colombianos residentes en su patria, y en cualquier otro punto donde se les hacía servir para la opresión de los pueblos; y como si los generales peruanos pudieran ejercer alguna influencia en jefes estrangeiros colocados a una larga distancia. El movimiento del batallón colombiano estaba en la naturaleza misma de las cosas, y era una consecuencia necesaria de guarnecer pueblos que naturalmente se valían de todos los medios para romper los hierros de una dominación estraña. El gobierno del Perú se complació en este acontecimiento, que se le comunicó bajo el aspecto de ser la entera libertad de Bolivia: pero es tan falso, que elojíase el procedimiento de los sublevados en su periódico oficial, (cuya publicación se hallaba entonces accidentalmente suspensa) como dis-

tante de toda verdad, que se haya recibido con honor, y prodigado las mayores consideraciones en Lima al sargento autor principal de aquel movimiento, siendo casi ignorada en esta capital su llegada, y permaneciendo él en la obscuridad, sin distinción ni recompensa de ninguna clase. Mas nada tienen de extraño calumnias semejantes en la pluma de un hombre, cuya política ha sido siempre imponer, alucinar con voces y palabras, dominar en el hecho, y que diestro en dar un aspecto odioso a las mas justas y sencillas acciones finge, atentados para cebar su ira en los que tienen virtud bastante para resistir su poder.

En tanto el gobierno del Perú no pudo conseguir del presidente de Bolivia esplicaciones sobre la alocución injuriosa é insultante, dirigida por el general colombiano a las tropas de su mando. Este silencio reaggravó las anteriores pruebas de la hostil disposición del gobierno de Bolivia, que tocó al último grado de certidumbre al saber el gobierno del Perú que el general Bolívar previno a Sucre desde Ocaña, que le comunicaría noticias y órdenes desde Bogotá a donde marchaba con celeridad. El gobierno del Perú se penetró entonces de la dolorosa idea de una guerra indispensable con Bolivia para poner en salvo a la república de las asechanzas combinadas por estos dos jefes y de la agresión que preparaba para cuando sus fuerzas estuviesen en aptitud de obrar.

REMITIDO.

Señor Editor:

Soy un religioso; ¡pero que he dicho! soy uno a quien el vulgo llama religioso (no hay necesidad me parece de señalar el color de mi habito) que no obstante, debo a la providencia singulares beneficios, porque a pesar de que mis prelados, procuraron desviarme de la carrera de los estudios por descubrir en mi carácter una propensión a penetrarlo todo, y huir ciertos defectillos que en el siglo llaman *fraylada*; sin embargo antes que hubiera *constitucion española*, ni *diarios de cortes*, ni los preciosos papeles que sudan hoy las prensas, de

solo observar la conducta de mis hermanos, y mi suerte, había fallado ya, cuanto ha, del mismo modo que el Sr. Fiscal de Lima ha fallado en su sabia vista; a saber: *que no hay un solo fraile... cuyos votos sean validos*. Es verdad, que nunca osé proparlar a nadie este mi concepto, como ni otros que formaba sobre las materias que se van propagando en el dia a mayor honra y gloria de Dios, estirpacion de la impiedad, y bien del linaje humano, porque la esperiencia me había enseñado, que la falta de reserva, principalmente en un frayle acarrea grandes iniquidades: y a mí me había hecho privar de los estudios mayores: de lo cual, ¿que juicio haya formado últimamente? lo diré en su lugar.

Al publicar mi triste historia, debo confesar, que no soy religioso, segun la mente de nuestra madre la Iglesia, porque ni tuve vocacion del cielo; ni he vivido en los claustros diez años cabales, siendo así, que hacen como 47 años que tengo de profeso. Por lo que hace, pues, a la vocacion, punto esencial de toda profesion, lo que me decidió, ¡ay! fue que en la casa donde vivian mis pobres padres, vivia tambien un reverendo, que se trataba con mas esplendor que un corregidor; ¡que servidumbre, tan bella, y tan decente la de su gabinete! con razon parecia la casa a una iglesia en dia de jubileo. ¡Que cocina! ¡que negros y negras! amen de esto le traian todavia de su convento diariamente raciones dobles de panes, y comida. Me pareció, pues, ¡ay dolor! que el ser religioso era lo que veian mis ojos: *dormir en buena cama; comer opiparamente; y disfrutar sin sudor todas las delicias de esta vida*. Agregabase a esto, que a pesar del progreso que había hecho en la gramatica latina, no tenía medios para llevar adelante mi genio. Fue, pues, como una necesidad inevitable, el que me resolviese a pretender el habito del mismo convento de mi reverendo, para ser un *alter ille*; pero...

El mundo no ignora lo que es el noviciado de un convento: por lo que no perderé mi tiempo, en describir la ocupacion de una juventud impaciente por volver al gran mundo con la librea de frayle, ni los planes que tira para proporcionarse un

porvenir venturoso. Diré, pues, solo de los estudios. Para estos, es preciso tener protectores del convento, y del siglo: sin esta circunstancia, puede muy bien quedarse el frayle en el noviciado hasta el juicio final. Yo tuve alguna proteccion del siglo; pero fué tan efimera, que no me duró mucho; y lo celebro ahora, porque el cielo me dió un alma, que no quiere nada por bajezas. Entré en un curso de filosofia; el lector no entendia lo que dictaba; y así a poco tuve que volver al noviciado, porque ni mi genio claro me permitia no significarle al lector casi a cada paso lo que ignoraba; ni su soberbia podia tolerar mi magisterio. Me quedé, pues, sin estudios mayores: pero no por eso dejé de cultivar mi espíritu leyendo todo genero de libros que la providencia me proporcionó. El ejemplo del sabio cisterciense Rodriguez, quien supo tanto, sin haber tenido maestro en ninguna de las facultades que poseyó, me sirvió de consuelo y de estímulo. Así es que, pude ordenarme a tiempo con mas luces, que mis condiscipulos.

Aquí puedo decir, lo que toqué al principio, sobre el juicio que he formado de los estudios de los claustros. Al cabo de algunos años los he visto tambien en los pueblos a los lectores buscando su pitanza; pero que cabezas! ¡que ideas! ¡que conducta! y sobre todo ¡que presuncion! Si algun prelado me pidiera consejo sobre si convenia destacar a los pueblos los que se llaman *lectores*? Yo le diria: que el sofisma puede alborotar un general; pero no puede menos que escandalizar un pueblo, y hacerle infeliz—Y vuelvo a tomar el hilo de mi narracion.

Como en mi convento, no habia vida comun, ni aquellos medios necesarios para vivir: a los pocos meses de ordenado, procuré colocarme en una ayudantia. Y en efecto se me presentó no solo una, sino varias, segun es la necesidad que hay de ministros en el Perú. Recabé la licencia de mi prelado con la condicion de contribuirle annualmente 50 pesos: los que he pagado con tanta religiosidad, que jamas he estado en la tablilla de escomulgados que á cada paso fijan los prelados regulares, cuando no les mandan el dinero estipulado. Provinciales ha habido que no

me han conocido de cara: aunque me han estimado por mi puntualidad en pagar el tributo, y mis obsequios extraordinarios. Así he vivido fuera del claustro casi toda mi vida, sin hacerle el menor gasto al convento, antes si, como llevo dicho, enriqueciendo á mis prelados.

Por lo que hace á mi conducta en los pueblos, nadie ha tenido que notarme hasta aquí; porque he procurado vivir con honor cumpliendo mis obligaciones.

Ahora pues, que se trata de dar curatos á los esclaustrados; porque se anuncia, que seran por tragados al clero secular? Pues que, ¿no hemos trabajado en la viña del Señor? ¿no nos hemos envejecido en el ministerio? Nosotros no pediremos premio por haber gritado en los jenerales en latin barbaro: sino por haber catequizado á los indijenas, haberlos acompañado en sus trabajos y por haber sacrificado la flor de nuestra edad al servicio de las doctrinas. La nacion Peruana, tan ilustrada como jenerosa, no desoirá los acentos de un hombre que por pobre se hizo frayle: que por frayle ha sido el esclavo mas vil, y el mas oprimido: pero que ahora tiene el placer de darle mil gracias al señor Fiscal de Lima y á todos los editores del continente por el valor con que han escrito—la purisima verdad

Fray-Fuè.

¿Si habrá razon de temer á una nacion nula, como la temen ó aparentan temer, los que el vulgo llama godos? Para responder a esta pregunta, nos ha parecido oportuno transcribir á la letra la pequeña, pero bellisima obrita de D. Melchor Jovellanos intitulada, *Pan y Toros*, que á mas de darnos una idea exacta de la nulidad de la España, siembra ideas luminosas que pueden servirnos muchisimo, para reformar nuestras costumbres. Dice, pues, así:

Todas las naciones del mundo, siguiendo los pasos de la naturaleza, han sido en su niñez

débiles, en su pubertad ignorantes, en su juventud guerreras, en su virilidad filosofas, en su vejez lejistas, y en su decrepitud supersticiosas y tiranas. Ninguna en sus principios ha evitado el ser presa de otra mas fuerte: ninguna ha dejado de aprehender de los mismos barbaros que la han invadido: ninguna se ha descuidado de tomar las armas en defensa de su libertad, cuando ha llegado a poderia conocer: ninguna ha omitido el cultivo de las ciencias, apénas se ha visto libre: ninguna ha escapado de la mania de lejisladora universal, si se ha considerado científica; y ninguna ha evitado la supersticion luego que ha tenido muchas leyes. Estas verdades, comprobadas por la historia de todos los siglos, y algunos libros que habian llegado á mis manos, sin duda escritos por los enemigos de nuestras glorias, me habian hecho creer que nuestra España estaba muy procxima á los horrores del sepulcro: pero mi venida á Madrid, sacandome felizmente de la equivocacion en que vivia, me ha hecho ver en ella el espectáculo mas asombroso que se ha presentado en el universo; á saber: todos los periodos de la vida racional á un mismo tiempo en el mas alto grado de perfeccion.

Ha ofrecido á mi vista una España niña y débil, sin poblacion, sin industria, sin riqueza, sin espíritu patriótico, y aun sin gobierno conocido; unos campos yermos y sin cultivo: unos hombres sucios y desaplicados: unos pueblos miserables, y sumerjidos en sus ruinas: unos ciudadanos meros inquilinos de su ciudad; y una constitucion, que mas bien puede llamarse un batiburrillo confuso de todas las constituciones.

Me ha presentado una España muchacha, sin instruccion y sin conocimientos; un vulgo bestial: una nobleza que hace gala de la ignorancia: unas escuelas sin principios: unas universidades fieles depositarias de las preocupaciones de los siglos barbaros: unos Doctores del siglo X: y unos premios destinados á los súbditos del Emperador Justiniano, y del Papa Gregorio IX.

Me ha ofrecido una España jòven, y al parecer llena de un espíritu marcial de fuego y fortaleza: un cuerpo de oficiales Jenerales para mandar todos los

ejércitos del mundo; y que si á proporcion tuviera soldados, pudiera conquistar todas las rejiones del Universo: una multitud de regimientos, que aunque faltos de jente, están aguerridos en las fatigas militares de rizarse el cabello, blanquear con harina el uniforme, arreglar los pasos al compas de las contradanzas; gastar pólvora en salvas en las praderas, y servir á la opresion de sus mismos conciudadanos: una marina pertrechada de costosos navios, que si no pueden salir del puerto por falta de marineros, á lo menos, pueden surtir al Oriente de grandes y finisimas pieles de ratas de que abundan; unas fortificaciones, que hasta en los jardines de recreo horrorizan á los mismos patricios que las consideran como mausoleos de la libertad civil; y unas orquestas bélicas capaces de afeminar á los mas rijidos Espartanos.

Continuará.

OTRO.

Arequipa, 17 de diciembre de 1828
Señor Editor:

No sé que malditos pecados míos hicieron que yo acompañase desde la posta de Cangallo á esta ciudad a un conductor de la balija del 25 de noviembre último, que venia de la ruta del Cuzco, llamado d. Santiago Allende, que en el montar á caballo se asemejaba mucho al santo de su nombre, y en el hablar precipitado á un cascabel de extraña fabrica, tal que creí, me acabase de contar en el espacio de 6 leguas de camino toda la historia antigua y moderna de los Chinos. Este individuo tan pronto como desensilló la bestia, comenzó a publicar por las casas, tiendas, cafés, portales, calles y plazas de Arequipa los golpes, porrazos ó azotes dados, por un abogado de esa ciudad, nombrado Francisco Garate, con tan agigantada ecsageracion, certeza é incesante charla, que yo decia dentro de mi corazon; ó la niña maltratada es otro Lazaro resucitado; ó este hombrequito es el perfecto dechado de la mentira y del embuste. Lo cierto es que el hablaba sin escupir en medio de un numeroso corrillo, como si

hubiese sido testigo ocular de la zurra, ó fuese escribano de la causa, y entre ayes y suspiros repetia: que por no vivir con los cuzqueños, pensaba retirarse á sus pingues y vastas posesiones en las llanuras de Iscuchaca. Este incansable parlante anunció tambien, y aprobó la suspencion ó privacion del oficio de abogado de Garate, y la medida que se tomaba de confinarlo á este en Capachica por toda su vida: lo que me dió bastante á conocer, que el novato conductor traia instrucciones reservadas y secretas para esparcir la noticia de hechos tan odiosos y transcendentes por algun doctorcillo ó abogado que tenia relaciones de sangre ó de afinidad con la infeliz paciente. Y á no ser el juicio, y sana critica de muchos sensatos de esta ciudad. ya se hubiese levantado un nuevo uracan contra el ex-abogado cuzqueño, que no lo hubiese podido evitar, aun cuando se hubiese encomendado á la muy milagrosa santa Rosa de Lima.

Con todo, el vulgo há quedado bien inquietado; y ansioso de saber quien es esa mugercita visona de hartos trabajos expuesta á tan jeneral deshonra, y descredito, y á la maligna curiosidad de los hombres; y al fin aquel saldrá con la suya por que no hay arriero ó viajero que regrese de ese pais, á quien no pregunte por ella, y por su inaudito suceso.

Doy este aviso para que Garate esté mas esperto, por si el memorable Allende se le ofrece como paysano, amigo ó doliente en sus contrastes: y para que los señores cuzcovitas se convenzan intimamente, de que si alguno de ellos odian á los forasteros, todos ellos juntos en masa se devoran y aniquilan sin sentir entre sí mismos. Basta, señor editor, que en otra mejor ocasion será mi corneta un poco mas sonora y armoniosa. *El postillon.*

En 14 de diciembre reunido el Colejio Electoral de provincia en el Jeneral de la Merced, y presidida la mesa permanente por el Dr Vega, siendo Escrutadores D. José Forton y D. Rafael Silva, y secretario D. Mariano Vargas; resultaron electos:

ALCALDES.

- 1.º D. Agustin Rosell.
- 2.º D. José Espinoza.

REJIDORES.

- 1.º D. José Campana.
- 2.º D. Vicente Garmendia.
- 3.º D. Mariano Palomino.
- 4.º D. Rafael Silva.
- 5.º D. José Aramivar.
- 6.º D. Bruno Bocangel.
- 7.º D. José Calderon.
- 8.º D. Teodoro Rebollar.
- 9.º D. Pedro Chaparro.
- 10.º D. Matias Castillo.
- 11.º D. Pedro Gomez Loayza
- 12.º D. Manuel Guzman.

SINDICOS.

- 1.º D. Dionisio Dávila.
- 2.º D. Justo Pereyra.

MUNICIPALIDAD DE SAN SEBASTIAN.

Alcalde.

D. Pascual Huamanrimache.

Regidores.

D. Mariano Chalco.
D. Juan Mendoza.
D. Julian Ninancuro.
D. Antonio Cusitito.

Sindico.

D. Juan Ochoa.

DE SAN JERONIMO.

Alcalde.

D. Juan Flores.

Regidores.

D. Jorje Velazco.
D. Julian Zambrano.
D. Ignacio Roca.
D. Manuel Silvestre Garate.

Sindico.

D. Francisco Carasas.

AVISO.

Se vende una casa reducida frente de la moneda, á precio equitativo: las personas que quieran pueden verse con la señora doña Andrea Ardiles y Bejar.